



RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente Nº 62.239/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el actuado de referencia y mediante Disposición Nº 921/07 de fecha 01 de Noviembre del año 2007, se autorizó a la Secretaría de Administración a efectuar los gastos necesarios a solventar con los ingresos registrados en la Fuente de Financiamiento 1.2.- RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica durante el mes de Noviembre del correspondiente año;

QUE obra en las citadas actuaciones la documentación presentada por la Secretaría de Administración en la suma total de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 54/100 (\$70.632,54), importe que surge de las afectaciones realizadas durante el mes de Noviembre de 2007;

QUE no existen objeciones que formular a las mismas;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente aprobando lo actuado;

POR ELLO:

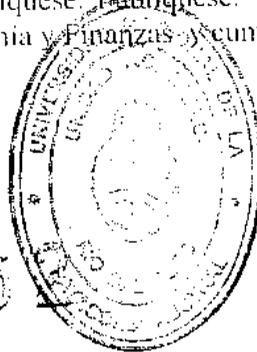
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la documentación presentada por la Secretaria de Administración en concepto de gastos imputados, en el periodo Noviembre de 2007, a la Fuente de Financiamiento 1.2. - RECURSOS PROPIOS de la Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON 54/100 (\$70.632,54), de acuerdo con las afectaciones que figuran en el Anexo I que se adjunta a la presente.-

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas y cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION Nº

96



DR. ELECCIO SUINCO  
DECANO  
UNPA UARG

RECIBIDO EN EL ORIGINAL  
Río Gallegos, 03 DIC 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE  
JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UARG

# ANEXO I

Fuente de Financiamiento		12 Recursos Propios	
Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos" - Actividad 9 "Extensión - Contribución - F			
Imputación	121	Retribuciones del cargo	\$ 1.462,62
Imputación	122	Retribuciones que no hacen al cargo	\$ 5.957,48
Imputación	125	Contribuciones patronales	\$ 1.422,44
Imputación	211	Alimentos para personas	\$ 8.210,45
Imputación	215	Madera corcho y sus manufacturas	\$ 32,93
Imputación	222	Prendas de vestir	\$ 1.584,00
Imputación	256	Combustible y lubricantes	\$ 1.103,17
Imputación	271	Productos ferrosos	\$ 29,50
Imputación	275	Herramientas menores	\$ 104,40
Imputación	292	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 147,00
Imputación	293	Útiles y materiales eléctricos	\$ 50,00
Imputación	294	Utensillos de cocina y comedor	\$ 1.005,20
Imputación	295	Útiles menores médico y laboratorio	\$ 204,36
Imputación	314	Teléfono, télex y telefax	\$ 244,75
Imputación	315	Correos y Telégrafo	\$ 87,80
Imputación	332	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 150,00
Imputación	341	Estudios, investigación y proyectos	\$ 8.225,62
Imputación	342	Médicos y sanitarios	\$ 185,00
Imputación	345	De capacitación	\$ 3.095,32
Imputación	353	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 997,90
Imputación	354	Primas y gastos de seguros	\$ 395,90
Imputación	355	Comisiones y gastos bancarios	\$ 56,30
Imputación	371	Pasajes	\$ 1.319,40
Imputación	372	Viajes	\$ 2.990,00
Imputación	383	Derechos y tasas	\$ 800,00
Imputación	421	Construcciones bienes de dominio privado	\$ 25.331,00
Imputación	513	Becas	\$ 4.480,00
Imputación	516	Transferencias para actividades científicas o académicas	\$ 960,00
<b>Total por Programa y Actividad</b>			<b>\$ 70.632,54</b>
<b>Gastos por Fuente de Financiamiento</b>			<b>\$ 70.632,54</b>
<b>Suma total</b>			<b>\$ 70.632,54</b>



962

05 2007

  
**JUAN CARLOS BAHAMONDE**  
 JEFE DE DIVISION DESPACHO  
UNPA UNAR